



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio de  
Transportes

Dirección General de  
Caminos y Ferrocarriles

ANEXO  
004-D/14

## CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_,

identificado con DNI  CE  N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de la Organización Ferroviaria:

declaro bajo juramento que mi representada cuenta con un capital social mínimo de 110 UIT en caso de permiso de operación para servicio de pasajeros (\_\_\_\_), 440 UIT para el servicio de carga (\_\_\_\_) y 550 UIT para ambos servicios (\_\_\_\_), el cual se precisa en la Partida Registral N° \_\_\_\_\_, Asiento N° \_\_\_\_\_.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE